

**QUIÑENCO S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta

**COMUNICA RESULTADO DE ASIGNACIÓN  
SOBRE EL RÉGIMEN OPCIONAL DE IMPUESTO SUSTITUTIVO DE IMPUESTOS FINALES (ISIF)**

Según fuera comunicado previamente en la “Información sobre el régimen opcional de Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISIF)” publicado como Información de Interés para el Mercado el día 9 de diciembre de 2024, se informa que:

La **totalidad** de las solicitudes recibidas en tiempo y forma de parte de los accionistas de Quiñenco S.A. para acogerse al Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales o ISIF fueron admitidas, por lo que no fue necesario determinar ningún porcentaje de asignación.